



Misión Permanente del Ecuador  
ante la ONU y otros Organismos Internacionales  
Ginebra - Suiza

Nota N° 4-7-224/2015

La Misión Permanente de Ecuador ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales en Ginebra saluda atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y tiene el honor de enviar las contribuciones del Estado ecuatoriano para el informe de seguimiento de la OACDH sobre una mejor inversión en los derechos del niño, en cumplimiento de la Resolución 28/19 sobre los derechos del niño, emitida por el Consejo de Derechos Humanos, tras la solicitud formulada a los Estados el 04 de septiembre a los Estados.

La Misión Permanente de Ecuador ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales en Ginebra hace propicia la oportunidad para renovar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, 04 de diciembre de 2015



Al Honorable  
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos  
Ginebra





## INFORME DE SEGUIMIENTO SOBRE UNA MEJOR DE INVERSIÓN EN LOS DERECHOS DEL NIÑO – RESOLUCIÓN 28/19 DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU

### I. Antecedentes

El artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador (en adelante CRE) define como deber primordial del Estado: “garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes”. Además, la Sección Quinta de la Carta Magna, respecto a niñas, niños y adolescentes establece que: “el Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio de sus derechos”, atendiendo el interés superior del niño.

En este sentido, con el propósito de priorizar las políticas dirigidas a la niñez, en el período 2008-2014, se han elaborado instrumentos, tales como:

- La Agenda Social por la Niñez y Adolescencia, Juntos por la Equidad desde el inicio de la vida (2008);
- La Agenda para la Igualdad de la Niñez y Adolescencia (2012); y,
- La Agenda para la Igualdad Intergeneracional (2013).

Estos tres instrumentos renuevan el compromiso con la niñez y adolescencia e identifican las prioridades en materia de política pública, dirigida a garantizar los derechos de este grupo social.

Respecto a la programación y formulación presupuestaria, estas se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de garantizar una equitativa distribución de los recursos públicos priorizando el desarrollo humano y el cumplimiento de los principios de legalidad, universalidad, unidad, plurianual, integralidad, oportunidad, efectividad, sostenibilidad, centralización normativa, desconcentración y descentralización operativa, participación, flexibilidad y transparencia.

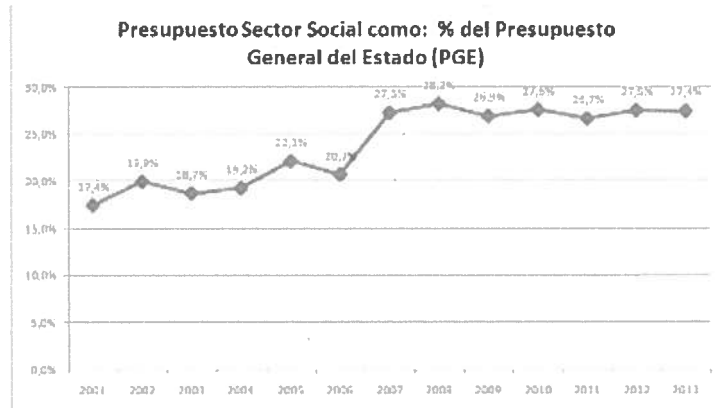
A partir de los mandatos constitucionales, en octubre de 2010, la Asamblea Nacional aprobó el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que, de acuerdo al artículo 14, establece que: “En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos. Las políticas, planes y programas fundamentan su accionar en estas premisas”.

### II. Información Específica

#### **Mobilización de recursos para promover, proteger y hacer efectivos los derechos del niño.**

Como se ilustra en el gráfico N. 1, la inversión social ha crecido significativamente, pasando el presupuesto de UDS 500 millones en el año 2000 a USD 6 400 millones aproximadamente en el 2013, lo que simboliza una participación del 27%, respecto al total del Presupuesto General del Estado. Esto ha significado un incremento de la inversión per cápita de USD 141 en 2006 a USD 575 en 2014.

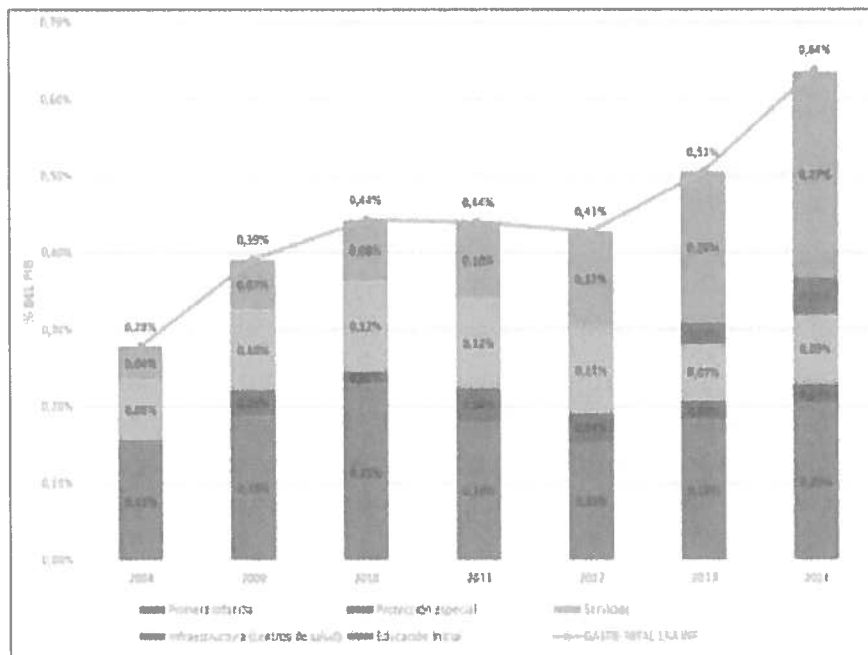
Gráfico N. 1



Fuente: Ministerio de Finanzas –e –SIGEF  
Elaboración: SIISE

En el gráfico N. 2, se aprecia el importante incremento de la inversión en la niñez, que pasó de 0,28% a 0,64% del PIB, en el 2014.

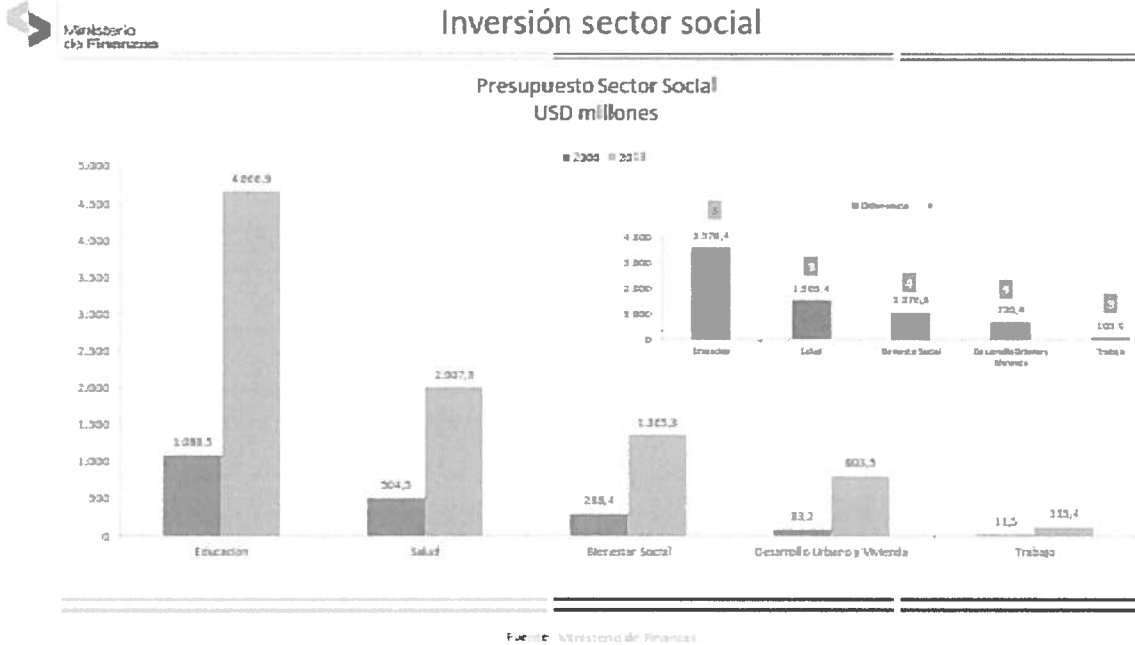
Gráfico No 2: Inversión en la niñez en Ecuador (% del PIB)



Fuente: Ministerio de Finanzas, Seminario Internacional Inversión en la Niñez en América Latina y el Caribe: Hacia una inversión más eficaz y equitativa en la niñez. Ecuador/2015

En el gráfico N. 3, se puede observar el cuadro comparativo de la inversión en el sector social del año 2006 y 2013, tanto en educación, salud, bienestar social, desarrollo urbano y vivienda, y trabajo.

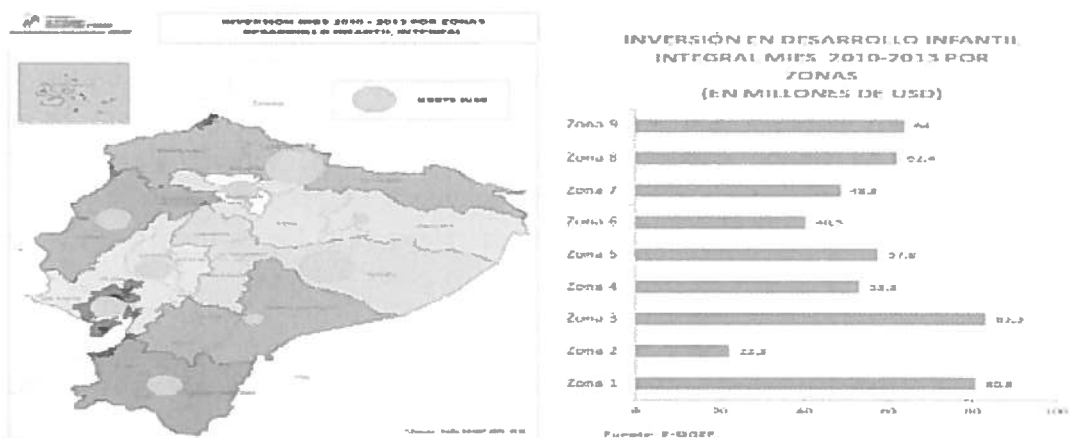
Gráfico N. 3



Como se aprecia en el cuadro, del 2006 al 2013, la inversión en educación y salud se triplicó, es decir, esta pasó de USD 1 088,5 a 4 666,9 millones y de USD 504,5 a 2 037,9 millones, respectivamente. Mientras que, la inversión de desarrollo urbano y vivienda pasó de USD 83,2 a 803,5 millones.

Al hacer referencia a la inversión en desarrollo infantil por zona, en el gráfico n. 4, se puede observar el equilibrio de la asignación presupuestaria con las necesidades de la población y la demanda de atención de los niños y niñas, y el requerimiento territorial. Por ejemplo, la zona 3, es un sector que agrupa a población de la sierra centro, en mayores condiciones de pobreza y necesidades.

Gráfico N. 4



Fuente: Ministerio de Finanzas, Seminario Internacional Inversión en la Niñez en América Latina y el Caribe: Hacia una inversión más eficaz y equitativa en la niñez. Ecuador/2015

De hecho, en la siguiente tabla, se puede observar que la inversión asignada hacia la protección especial de niños, niñas y adolescentes, entre 0 a 17 años, en el último año, es de USD 32 128 529,27 millones. (Se adjunta Anexo)

Protección Especial (Niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años)				
Tipo de servicio / Modalidad	Tipo de Administración	Inversión Presupuestada Diciembre 2014[1]	Inversión Presupuestada 2015 [1]	
Centro de acogimiento institucional para niños, niñas y adolescentes	Directa	\$ 29.164.663,46	\$ 15.306.750,99	
	Convenio			
Acogimiento familiar	Directa			
	Convenio			
Erradicación del trabajo infantil	Directa		\$ 9.892.622,87	
	Convenio			
Erradicación progresiva de la mendicidad	Directa		\$ 2.032.425,92	
	Convenio			
Servicios Especializados de Protección	Directa			-
Otros (Rectoría prevención de vulnerabilidad de derechos Adopciones Gestión de Riesgos Atención a la Movilidad Humana)			\$ 1.634.721,35	\$ 4.896.729,49
<b>Total protección especial</b>		<b>\$ 30.799.384,81</b>	<b>\$ 32.128.529,27</b>	

#### Inversión en programas y servicios para la niñez

En primer lugar, cabe mencionar que, con el propósito de monitorear y evaluar los avances en el ejercicio de derechos, se está diseñando un sistema de gestión de información, para la recopilación de datos, seguimiento y evaluación, respecto a todos los ámbitos de la Convención de los Derechos del Niño y los Protocolos Facultativos, ratificados por el Ecuador; este estará en funcionamiento en el 2016. No obstante, en el año 2014, se elaboró un informe sobre el estado de situación de la niñez y adolescencia en el Ecuador contemporáneo, avances y brechas, en el ejercicio de derechos.<sup>1</sup>

Por otro lado, se destaca, a continuación, las siguientes estrategias:

- En relación a la Primera Infancia:

La Estrategia Nacional Intersectorial para la Primera Infancia: "Infancia Plena" es la política intersectorial adoptada por el Gobierno Nacional, cuyo objetivo se orienta a consolidar un modelo integral, con enfoque de derechos, considerando el territorio, la interculturalidad y el género para asegurar el acceso, cobertura y calidad de los servicios dirigidos a las niñas y los niños de cero a cinco años. Esta estrategia articula los modelos conceptuales, de gestión y atención intersectorial entre los servicios de salud, inclusión económica y social, educación y otros. En este sentido, la Estrategia se basa en tres ejes: a) Eje de acceso y cobertura; b) Eje de calidad de la atención; c) Eje de trabajo con la familia y comunidad.

- En relación a la salud de niñas y niños.

La estrategia incluye: planificación familiar y prevención de embarazo adolescente; acceso universal a servicios de materno infantiles; cobertura y calidad de la atención dispensada

<sup>1</sup> Disponible en [www.igualdad.gob.ec](http://www.igualdad.gob.ec)



COORDINACIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ASUNTOS CULTURALES,  
DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS



a los neonatos en riesgo; reducción de la morbilidad en menores de 5 años; fortalecimiento de los sistemas de información y vigilancia de salud materna y perinatal<sup>2</sup>.

- En relación a educación:

Esta estrategia incluye: acceso universal a educación gratuita y de calidad (3.563.118 niños, niñas y adolescentes asisten de manera regular a las instituciones educativas de Educación General Básica (EGB); nuevos estándares de educación implementados; innovación del sistema educativo y del modelo de gestión; renovación de la infraestructura escolar; estrategia escuela inclusiva, destinada a las niñas y niños con discapacidad; programa de incentivos a las familias de ingresos bajos, con el fin de aumentar la matrícula y la asistencia a la escuela de los niños y las niñas, y asegurar que no se vean obligados a trabajar.

### Resultados destacados

Se puede destacar los siguientes logros:

- Entre el 2006 y 2012, se redujo la desnutrición crónica en niñas, niños menores de 2 años del 28,7% al 24,0%
- 2 160 804 niños y niñas reciben alimentos en instituciones educativas a nivel nacional
- El tamizaje metabólico neonatal logró una cobertura de 87% en el año 2014, a nivel nacional.
- La tasa de mortalidad infantil se redujo de 10,67% en el 2006 a 8,35% en el 2014.
- 116 374 niños y niñas, de 0 a 5 años, atendidos/as en la modalidad de Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV).
- 318 926 niñas y niños, de 0 a 5 años, atendidos/as en la modalidad Creciendo con Nuestros Hijos (CNH).
- La tasa bruta de asistencia muestra una tendencia creciente durante los últimos 7 años. Para el 2014, alcanzó el 103%, equivalente al total de estudiantes que asisten a instituciones educativas de Educación General Básica (EGB).
- Los salarios de las y los docentes se incrementaron en un promedio del 42%, entre el 2011 y el 2013. Además, son capacitados permanentes y participan en programas de titulación de tercero y cuarto nivel.
- El trabajo infantil se redujo, pasando del 12,1% en el 2006 al 3% en el año 2014. La atención a niñas y niños trabajadores, incluye: apoyo escolar, educación acelerada, acompañamiento a las familias, sensibilización y control de los sectores productivos.

---

<sup>2</sup> Presentación del Ministerio de Salud Pública, Seminario Internacional Inversión en la Niñez en América Latina y el Caribe: Hacia una inversión más eficaz y equitativa en la niñez. Ecuador, mayo de 2015.







COORDINACIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ASUNTOS CULTURALES,  
DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS



**INFORME DE SEGUIMIENTO SOBRE UNA MEJOR DE INVERSIÓN EN LOS DERECHOS DEL NIÑO –  
RESOLUCIÓN 28/19 DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU**

**I. Antecedentes**

El artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador (en adelante CRE) define como deber primordial del Estado: “garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes”. Además, la Sección Quinta de la Carta Magna, respecto a niñas, niños y adolescentes establece que: “el Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio de sus derechos”, atendiendo el interés superior del niño.

En este sentido, con el propósito de priorizar las políticas dirigidas a la niñez, en el período 2008-2014, se han elaborado instrumentos, tales como:

- La Agenda Social por la Niñez y Adolescencia, Juntos por la Equidad desde el inicio de la vida (2008);
- La Agenda para la Igualdad de la Niñez y Adolescencia (2012); y,
- La Agenda para la Igualdad Intergeneracional (2013).

Estos tres instrumentos renuevan el compromiso con la niñez y adolescencia e identifican las prioridades en materia de política pública, dirigida a garantizar los derechos de este grupo social.

Respecto a la programación y formulación presupuestaria, estas se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de garantizar una equitativa distribución de los recursos públicos priorizando el desarrollo humano y el cumplimiento de los principios de legalidad, universalidad, unidad, plurianual, integralidad, oportunidad, efectividad, sostenibilidad, centralización normativa, desconcentración y descentralización operativa, participación, flexibilidad y transparencia.

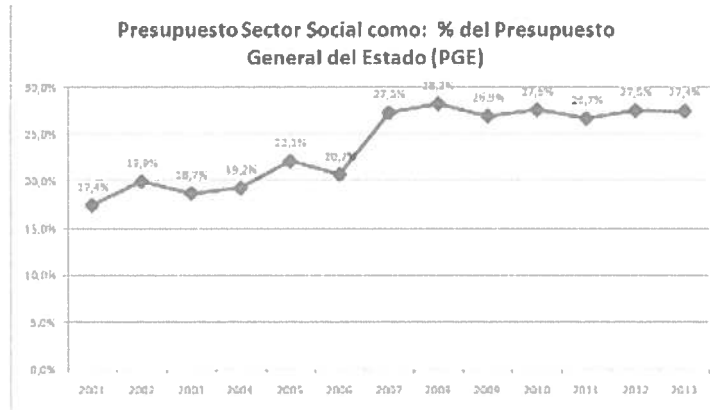
A partir de los mandatos constitucionales, en octubre de 2010, la Asamblea Nacional aprobó el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que, de acuerdo al artículo 14, establece que: “En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos. Las políticas, planes y programas fundamentan su accionar en estas premisas”.

**II. Información Específica**

**Mobilización de recursos para promover, proteger y hacer efectivos los derechos del niño.**

Como se ilustra en el gráfico N. 1, la inversión social ha crecido significativamente, pasando el presupuesto de UDS 500 millones en el año 2000 a USD 6 400 millones aproximadamente en el 2013, lo que simboliza una participación del 27%, respecto al total del Presupuesto General del Estado. Esto ha significado un incremento de la inversión per cápita de USD 141 en 2006 a USD 575 en 2014.

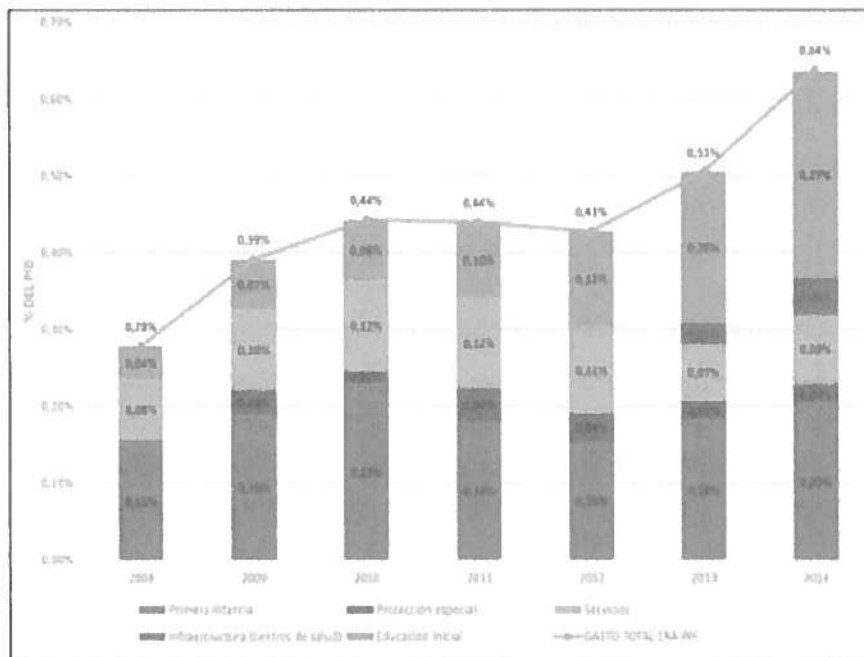
Gráfico N. 1



Fuente: Ministerio de Finanzas –e– SIGEF  
Elaboración: SIISE

En el gráfico N. 2, se aprecia el importante incremento de la inversión en la niñez, que pasó de 0,28% a 0,64% del PIB, en el 2014.

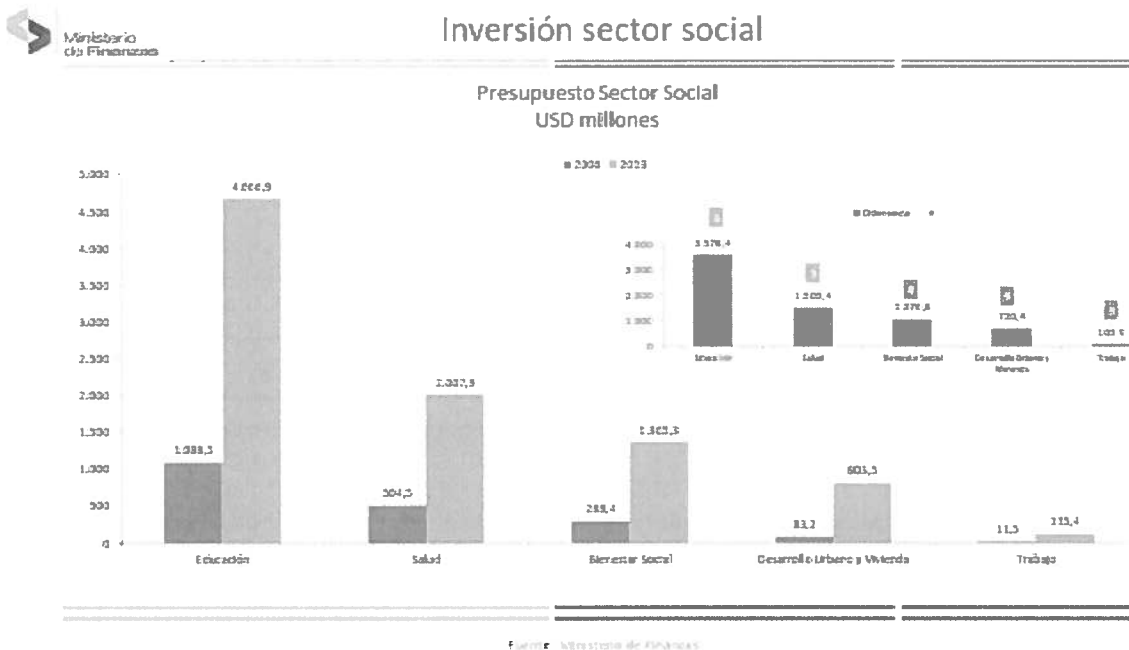
Gráfico No 2: Inversión en la niñez en Ecuador (% del PIB)



Fuente: Ministerio de Finanzas, Seminario Internacional Inversión en la Niñez en América Latina y el Caribe: Hacia una inversión más eficaz y equitativa en la niñez. Ecuador/2015

En el gráfico N. 3, se puede observar el cuadro comparativo de la inversión en el sector social del año 2006 y 2013, tanto en educación, salud, bienestar social, desarrollo urbano y vivienda, y trabajo.

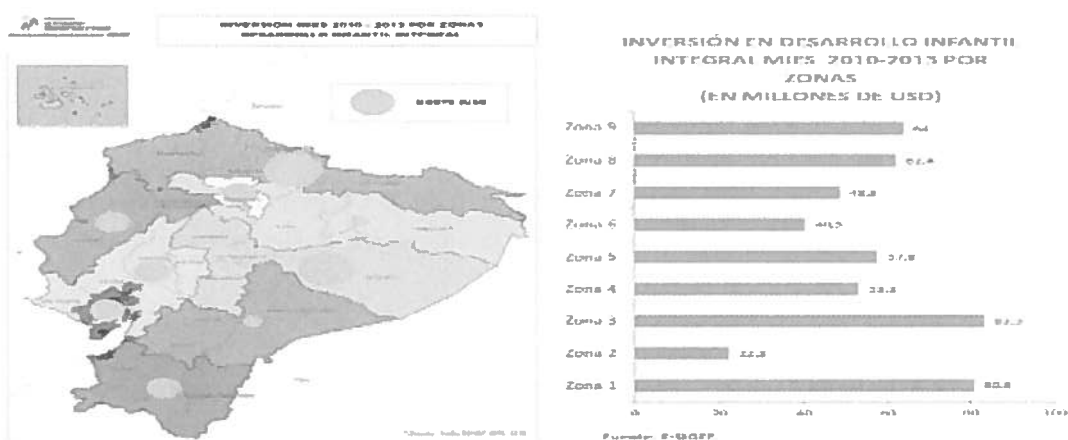
Gráfico N. 3



Como se aprecia en el cuadro, del 2006 al 2013, la inversión en educación y salud se triplicó, es decir, esta pasó de USD 1 088,5 a 4 666,9 millones y de USD 504,5 a 2 007,9 millones, respectivamente. Mientras que, la inversión de desarrollo urbano y vivienda pasó de USD 83,2 a 803,5 millones.

Al hacer referencia a la inversión en desarrollo infantil por zona, en el gráfico n. 4, se puede observar el equilibrio de la asignación presupuestaria con las necesidades de la población y la demanda de atención de los niños y niñas, y el requerimiento territorial. Por ejemplo, la zona 3, es un sector que agrupa a población de la sierra centro, en mayores condiciones de pobreza y necesidades.

Gráfico N. 4



Fuente: Ministerio de Finanzas, Seminario Internacional Inversión en la Niñez en América Latina y el Caribe: Hacia una inversión más eficaz y equitativa en la niñez. Ecuador/2015

De hecho, en la siguiente tabla, se puede observar que la inversión asignada hacia la protección especial de niños, niñas y adolescentes, entre 0 a 17 años, en el último año, es de USD 32 128 529,27 millones. (Se adjunta Anexo)

Protección Especial (Niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años)				
Tipo de servicio / Modalidad	Tipo de Administración	Inversión Presupuestada Diciembre 2014[1]	Inversión Presupuestada 2015 [1]	
Centro de acogimiento institucional para niños, niñas y adolescentes	Directa	\$ 29.164.663,46	\$ 15.306.750,99	
	Convenio			
Acogimiento familiar	Directa		\$ 9.892.622,87	
	Convenio			
Erradicación del trabajo infantil	Directa		\$ 2.032.425,92	
	Convenio			
Erradicación progresiva de la mendicidad	Directa		\$ -	
	Convenio			
Servicios Especializados de Protección	Directa			
Otros (Rectoría prevención de vulnerabilidad de derechos Adopciones Gestión de Riesgos Atención a la Movilidad Humana)			\$ 1.634.721,35	\$ 4.896.729,49
<b>Total protección especial</b>		<b>\$ 30.799.384,81</b>	<b>\$ 32.128.529,27</b>	

#### Inversión en programas y servicios para la niñez

En primer lugar, cabe mencionar que, con el propósito de monitorear y evaluar los avances en el ejercicio de derechos, se está diseñando un sistema de gestión de información, para la recopilación de datos, seguimiento y evaluación, respecto a todos los ámbitos de la Convención de los Derechos del Niño y los Protocolos Facultativos, ratificados por el Ecuador; este estará en funcionamiento en el 2016. No obstante, en el año 2014, se elaboró un informe sobre el estado de situación de la niñez y adolescencia en el Ecuador contemporáneo, avances y brechas, en el ejercicio de derechos.<sup>1</sup>

Por otro lado, se destaca, a continuación, las siguientes estrategias:

- En relación a la Primera Infancia:

La Estrategia Nacional Intersectorial para la Primera Infancia: "Infancia Plena" es la política intersectorial adoptada por el Gobierno Nacional, cuyo objetivo se orienta a consolidar un modelo integral, con enfoque de derechos, considerando el territorio, la interculturalidad y el género para asegurar el acceso, cobertura y calidad de los servicios dirigidos a las niñas y los niños de cero a cinco años. Esta estrategia articula los modelos conceptuales, de gestión y atención intersectorial entre los servicios de salud, inclusión económica y social, educación y otros. En este sentido, la Estrategia se basa en tres ejes: a) Eje de acceso y cobertura; b) Eje de calidad de la atención; c) Eje de trabajo con la familia y comunidad.

- En relación a la salud de niñas y niños.

La estrategia incluye: planificación familiar y prevención de embarazo adolescente; acceso universal a servicios de materno infantiles; cobertura y calidad de la atención dispensada

<sup>1</sup> Disponible en [www.igualdad.gob.ec](http://www.igualdad.gob.ec)



COORDINACIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ASUNTOS CULTURALES,  
DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS



a los neonatos en riesgo; reducción de la morbilidad en menores de 5 años; fortalecimiento de los sistemas de información y vigilancia de salud materna y perinatal<sup>2</sup>.

- En relación a educación:

Esta estrategia incluye: acceso universal a educación gratuita y de calidad (3.563.118 niños, niñas y adolescentes asisten de manera regular a las instituciones educativas de Educación General Básica (EGB); nuevos estándares de educación implementados; innovación del sistema educativo y del modelo de gestión; renovación de la infraestructura escolar; estrategia escuela inclusiva, destinada a las niñas y niños con discapacidad; programa de incentivos a las familias de ingresos bajos, con el fin de aumentar la matrícula y la asistencia a la escuela de los niños y las niñas, y asegurar que no se vean obligados a trabajar.

### Resultados destacados

Se puede destacar los siguientes logros:

- Entre el 2006 y 2012, se redujo la desnutrición crónica en niñas, niños menores de 2 años del 28,7% al 24,0%
- 2 160 804 niños y niñas reciben alimentos en instituciones educativas a nivel nacional
- El tamizaje metabólico neonatal logró una cobertura de 87% en el año 2014, a nivel nacional.
- La tasa de mortalidad infantil se redujo de 10,67% en el 2006 a 8,35% en el 2014.
- 116 374 niños y niñas, de 0 a 5 años, atendidos/as en la modalidad de Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV).
- 318 926 niñas y niños, de 0 a 5 años, atendidos/as en la modalidad Creciendo con Nuestros Hijos (CNH).
- La tasa bruta de asistencia muestra una tendencia creciente durante los últimos 7 años. Para el 2014, alcanzó el 103%, equivalente al total de estudiantes que asisten a instituciones educativas de Educación General Básica (EGB).
- Los salarios de las y los docentes se incrementaron en un promedio del 42%, entre el 2011 y el 2013. Además, son capacitados permanentes y participan en programas de titulación de tercero y cuarto nivel.
- El trabajo infantil se redujo, pasando del 12,1% en el 2006 al 3% en el año 2014. La atención a niñas y niños trabajadores, incluye: apoyo escolar, educación acelerada, acompañamiento a las familias, sensibilización y control de los sectores productivos.

---

<sup>2</sup> Presentación del Ministerio de Salud Pública, Seminario Internacional Inversión en la Niñez en América Latina y el Caribe: Hacia una inversión más eficaz y equitativa en la niñez. Ecuador, mayo de 2015.

